



FIRMADO POR

TEODORO JAIME DE LA ROSA HERRERO
OFICIAL MAYOR-DIRECTOR DEL ÓRGANO DE
APOYO DE LA JGL
14/06/2024



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Secretaría de la Junta de Gobierno Local

Expediente 1273386R

 AYUNTAMIENTO DE ALBACETE Secretaría Negociado de Actas	ACUERDO adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha: 13 – JUNIO – 2024	Transcripción literal para constancia en el expediente y actuaciones administrativas que procedan para su ejecución. El Servicio/Negociado elaborará las notificaciones pertinentes a fin de que puedan cursarse por la Oficialía Mayor.
---	---	--

48.- EXPEDIENTE 1273386R. CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA CONCESION DE SUVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES GENERAL DE LAS ASOCIACIONES VECINALES DURANTE EL EJERCICIO 2024.

Se somete a consideración de la Junta de Gobierno Local el Informe Propuesta de fecha 27 de mayo de 2024, emitido por la Dirección del Servicio de Acción Social (Participación), que cuenta con el visto bueno de la Concejalía del Área, con C.S.V.: AEAAAVJF7YHRZPX7XAY9, sobre el asunto epigrafiado.

Consta en el expediente la Convocatoria pública para la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Albacete para el desarrollo de programas y actividades de interés general de las Asociaciones Vecinales durante el ejercicio 2024, 24 de mayo de 2024 (CSV: AEAA AVAD ANNW 9N7Y 4TEL), que cuenta con el Informe Favorable del Servicio de Fiscalización de fecha 3 de junio de 2024 (CSV: AEAA AV9M EZFU MMMV 3P4D).

En base a lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión informativa de Proximidad, de fecha 5 de junio de 2024, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar la Convocatoria pública de subvenciones del Ayuntamiento de Albacete para mantenimiento, programas y actividades de las Asociaciones de Vecinos/as del municipio de Albacete en el año 2.024.

SEGUNDO: Aprobar el gasto de esta convocatoria para este año, que asciende a 85.000 € con cargo a la partida nº relacional 1001/23100/4800130 “Aportación municipal a actividades colectivos de vecinos”.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA AXLZ HURM U3U3 FURC

48.- ACUERDO JGL 13-JUNIO-2024 (AC.SOCIAL-PARTICIPACION) - SEFYCU 4916062

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1